



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER**

DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Visto el oficio No. 368-GRCIF-DRNR-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, procedente del Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses – Grupo Regional de Ciencias Forenses Regional Nororiente - INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, con sede en Bucaramanga Santander, y conforme a lo allí manifestado, el Juzgado Promisco Municipal de Palmas del Socorro Santander, dispone,

PRIMERO: ENVIAR copia del auto de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, proferido por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA de Socorro Santander, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con sede en la ciudad de Bucaramanga Santander, por medio del cual se le concede amparo de pobreza al demandante, FREDY ARMANDO MACABEO.

Así mismo, **INFORMAR** a tal institución, mediante oficio, que elaborará y remitirá la Secretaría de este Despacho Judicial:

-Que el nombre, apellidos y documento de identidad del presunto hijo a reconocer, es, FREDY ARMANDO MACABEO, con cédula de ciudadanía No. 91.108.843.

-Que el nombre, apellidos y documento de identidad de la madre del presunto hijo a reconocer, es, LUCRECIA MACABEO, con cédula de ciudadanía No. 37.941.763.

-Que el nombre, apellidos y documento de identidad del presunto padre, es, ANGEL DE JESUS SANTOS, con cédula de ciudadanía No. 5.762.730, el cual, está fallecido, siendo inhumado en el Municipio de Palmas del Socorro Santander, en el único cementerio con que cuenta, en la bóveda 21 del bloque 01.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a efectos de llevar a cabo la diligencia de Exhumación y recepción de muestras óseas del fallecido ANGEL DE JESUS SANTOS, en el Cementerio de ésta localidad. **Informar** de tal fecha, hora y lugar, al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA

DESPACHO COMISORIO: No. 009 DE TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
COMITENTE: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL SOCORRO SANTANDER
PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL Y PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: FREDY ARMANDO MACABEO
DEMANDADOS: FLOR ANGELA SANTOS SANCHEZ Y OTROS
RADICADO No.: 2023-00130
RADICADO INTERNO No.: 2023-00053

LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, con sede en Bucaramanga Santander, por lo menos, con 10 días de anterioridad, mediante oficio, que elaborará y remitirá la Secretaría de este Despacho Judicial.

TERCERO: INFORMAR, mediante oficio, que elaborará y remitirá la Secretaría de este Despacho Judicial, al señor Párroco de la Diócesis de Socorro y San Gil – Parroquia de la Inmaculada Concepción de Palmas del Socorro Santander; la fecha y hora que se ha fijado a efectos de llevar a cabo la diligencia de Exhumación y recepción de muestras óseas del fallecido ANGEL DE JESUS SANTOS, en el Cementerio de esta localidad.

Así mismo, y mediante tal oficio, solicitarles que presten la colaboración necesaria para tal diligencia, en especial, lo concerniente a la disposición del correspondiente sepulturero.

CUARTO: INFORMAR, mediante oficio, que elaborará y remitirá la Secretaría de este Despacho Judicial, al demandante, a través de su apoderado judicial, que de acuerdo a oficio remitido por parte del señor Párroco de la Diócesis de Socorro y San Gil – Parroquia de la Inmaculada Concepción de Palmas del Socorro Santander, de fecha 9 de noviembre de 2023; los costos de exhumación, son, sepulturero: \$500.000= y licencia: \$20.000=.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDISSON YAMID BAUTISTA OROSTEGUI